



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



*DSUNTO Gral ?*

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 2006  
DCBS1/Oficio No. 183-2006

11'

*Pedro Ortega Romero*  
*06/06/06*

**DR. PEDRO ORTEGA ROMERO**  
Presidente del H. Colegio Académico  
P r e s e n t e.

Por este conducto, y por acuerdo del H. Consejo Divisional de esta División, tomado en la sesión extraordinaria del 6 de junio del presente, me permito solicitar atentamente a este órgano colegiado que, con fundamento en el Artículo 82 del Reglamento Escolar, se considere pasantes a los alumnos de la carrera de Médico General desde el momento en que concluyan en su totalidad el plan de estudios de la carrera, incluyendo el Internado Rotatorio de Pregrado. De esta forma, se estaría en congruencia con la Ley General de Salud, misma que reconoce como pasantes de esta carrera los alumnos que inician su servicio social.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente.

**A T E N T A M E N T E**  
“El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza”

**DR. SAMUEL GALAVIZ MORENO**  
Presidente del H. Consejo Divisional



“EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA”

**DIVISIÓN DE  
CIENCIAS  
BIOLÓGICAS  
Y DE LA SALUD**

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

*“2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas. Don Benito Juárez García”*